

## H. AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ 2018-2021



Sinanché, Yucatán, a 10 de febrero de 2020. Oficio: 017 **Asunto:** Cumplimiento al cuarto trimestre de Evaluación del ejercicio 2019 (SEVAC).

C.P. MARIO CAN MARIN AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN. TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACION LOCAL. PRESENTE:

Por medio del presente y bajo protesta de decir la verdad se hace constar que el H. Ayuntamiento de Sinanché a la fecha no cuenta con bienes muebles adquiridos durante los ultimos 30 días avilés del ejercicio fiscal 2019, en relación al reactivo, por lo tanto, **C.1.5** Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran **No Aplica** como parte de las respuestas del cuarto trimestre de la Armonización Contable para esta administración

L.A. EDWARD ABIJAEL PALMA MALDONADO.
Tesorero Municipal.
2018-2021